

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 78

31 de enero de 2017

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico estudiar la posibilidad de la implementación por el Gobierno de Puerto Rico de modelos de política empresarial comunitaria dirigida a la independencia económica de las comunidades, mediante la promoción del empresarismo comunitario, del empresarismo creativo, del modelo cooperativista, así como proponer fuentes para financiar el desarrollo comunitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunos autores definen el empresarismo como el proceso de comenzar un nuevo negocio, el proceso de organizar los recursos necesarios para llevar a cabo la elaboración de productos o proveer los servicios a ofrecerse en una nueva aventura. Mencionan que el empresarismo conlleva tomar riesgos, creer en la necesidad de sus productos o servicios, enfrentarse a una incertidumbre sobre algo nuevo, novel, pero también puede ser entrar en un mercado conocido dónde no hay garantías de éxito.

El empresarismo social, igual que el modelo cooperativista, son medios de organización ciudadana presente que facilita el perfeccionismo integral del ser humano mediante la justicia económica y la cooperación social. Ambos nacen para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, anteponiendo al ser humano frente al lucro personal

Hoy en día, el empresarismo ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser empleadores.

Las comunidades necesitan del empresarismo social y del cooperativismo para tomar control de su futuro, generar cambios que produzcan empleos y los ayuden a liberarse de las condiciones de abandono con las que han luchado por mucho tiempo. Los líderes comunitarios necesitan innovar para hacer frente a los constantes cambios de sus respectivas comunidades. El empresarismo y el cooperativismo pueden ser modelos de apoderamiento que necesitan para lograr esos cambios.

Es responsabilidad del Gobierno proveer las herramientas para que los ciudadanos puedan tomar las riendas de su destino, apoderándose de sus comunidades de forma activa y productiva. Con un modelo empresarial comunitario estaremos dando los pasos para crear un mejor futuro para nuestro País.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas
2 Comunitarias del Senado de Puerto Rico investigar la necesidad de implementar, por
3 parte del Gobierno de Puerto Rico, modelos de política empresarial comunitaria dirigida a
4 desarrollar la independencia económica de las comunidades, mediante la promoción del
5 empresarismo comunitario, del empresarismo creativo y del cooperativismo.

6 Sección 2.- La Comisión deberá estudiar y proponer posibles fuentes de
7 financiamiento para crear un fondo de inversión comunitario que permita el desarrollo del
8 empresarismo comunitario.

9 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga los hallazgos,
10 conclusiones y recomendaciones de lo ordenado en un término no mayor de noventa (90)
11 días a partir de la aprobación de esta Resolución.

1 Sección 4.- Copia del Informe Final de esta investigación deberá ser enviado por
2 la Secretaría del Senado de Puerto Rico al Gobernador de Puerto Rico, a los secretarios de
3 las siguientes agencias: Departamentos de la Familia, Educación y Desarrollo Económico
4 y Comercio y a la Superintendente de la Policía de Puerto Rico, para su conocimiento.

5 Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
6 aprobación.